ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE MONITORES DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DE 2021"

(EXPTE. CONTR 2020/719871)

El día 8 de enero de 2021 a las 13:30 horas se reúne en quinta sesión la Mesa de Contratación constituida para asistir al órgano de contratación en la licitación del contrato de "Servicio de monitores de comedor escolar en los centros docentes públicos con comedor de gestión directa de la provincia de Cádiz, para los meses de febrero a junio de 2021".

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público dicha licitación tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Asisten a la citada sesión de la Mesa, que se realiza de forma no presencial a través de la aplicación "Blackboard", los siguientes miembros:

1) Presidente:
El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz: D. Pablo Muñoz Cruceira

2) Secretario:
El Jefe de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz: D. Manuel Jesús Ávila Parodi.

3) Vocales:
- El Interventor Adjunto Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía de Cádiz: D. Francisco Molinillo Lamparero.
- La Letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía: Dª. Estrella Carrasco Gómez .

Una vez verificado que la Mesa de Contratación queda válidamente constituida, se procede en primer lugar a la lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión, pasándose a continuación a comprobar la documentación previa a la adjudicación aportada por OSVENTOS INNOVACION EN SERVIZOS S.L. como adjudicataria del lote 2, así como la documentación aportada por las personas licitadoras que han presentado las mejores ofertas para los restantes lotes licitados, con objeto de subsanar las deficiencias observadas por la Mesa en la anterior sesión.

Se comprueba en el SIREC que los requerimientos efectuados a las personas licitadoras han sido contestados de forma adecuada y en plazo, por lo que se acuerda trasladar las actuaciones al órgano de contratación para que proceda a la adjudicación de los contratos correspondientes en los términos previstos en el apartado 8 de la cláusula 10 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen esta licitación.

En Cádiz, a 8 de enero de 2021

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Pablo Muñoz Cruceira

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Manuel Jesús Ávila Parodi